

Kárdex : 12.789

Ingreso Folio : 393 del 23/05/2016.

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL Nº. 1160416

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, <u>CERTIFICA QUE</u>, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 1561-4

DIRECCION : PASAJE PEDERNALES Nº 021, VILLA RECREO.

PROPIETARIO (A) : ARMANDO MALEBRAN SOTO.

R.U.T. : 5.610.021-0

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION Nº 7841 DE FECHA 23/01/1992

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 9.474.215.-SE RECIBE CONFORME LA: Obra nueva.

DESTINADA A: Vivienda.

Se recibe el Permiso de Edificación N°7.841 de fecha 23/01/1992, mediante el cual se aprueba la obra nueva de una superficie de 176,22 m2, destinado a vivienda.

La obra nueva de 176,22 m2 está compuesta por:

Primer piso (139,38 m2): Estar - comedor, cocina - comedor diario, pasillo, dormitorio 1 con baño 1 en suite, dormitorio 2 con baño 2 en suite, dormitorio 3 con baño 3 en suite, lavandería y escalera. Segundo piso (36,84 m2): Dormitorio 4 con baño 4 en suite, estar - biblioteca.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 176,22 m2 destinados a Vivienda 2 niveles. En un predio que cuenta con 264,00m2 total de terreno.

Nota:

✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sr. Marco Antonio Díaz Meza. Constructor : Sr. Marco Antonio Díaz Meza.

✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- Informe de medida de Gestión y control de calidad, suscrito por el arquitecto Marco Díaz Meza.
- > Informe cumplimiento art. 144 L.G.U.C., suscrito por el arquitecto Marco Díaz Meza.
- > Certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado, suscrita por la empresa Aguas del Altiplano (instalador autorizado Guillermo Chang Laborie)
- Declaración de instalación eléctrica interior de fecha 18/11/94, suscrito por SEC (Instalador autorizado Sr. Jorge Rojas Muñoz, Rut; 6.259.188-9)

alidad

Directora p

Certificado de Pavimentos Nº 037 de fecha 11/02/16, suscrito por Serviu XV Región.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN Nº 4566999 DEL 23/05/2016 POR \$ 22.749.-

ARICA, 16 AGO 2016

YASNA VICENTE PEREZ

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/SRO/cfv.